



PROGRAMA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE Terminaciones, acceso inclusivo y pintado parque Calistenia Chiguayante.

OBJETIVO GENERAL El objetivo de este programa es realizar terminaciones tales como tapas para barras y pintado. Además de realizar el acceso para personas en situación de discapacidad.

FECHA DE REALIZACIÓN Mayo a Julio de 2019

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR \$	Imputación Presupuestaria
Implementación	\$140.000.-	22.04
TOTAL	\$140.000.-	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 260 Imputación Presupuestaria: 22.04

DECRETO N° 1112 / CHIGUAYANTE, 28 JUN 2019 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de fecha 07 de Diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; el Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 27 de Diciembre de 2018 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

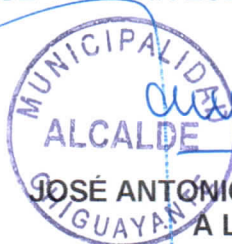
DECRETO

1.- Apruébese el Programa Área Social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/RDA/GMA/PFG/msb.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
01 JUL. 2019
PROCEDENCIA: Niold HORA: 9:45
FIRMA: Isabel